

23 de mayo

LEGISLACIÓN APLICADA A MATERIALES PLÁSTICOS

6 h



01

PRESENTACIÓN

Breve descripción de la acción formativa.

02

METODOLOGÍA

Modalidad, fecha de impartición, horario, docente y método de trabajo.

03

OBJETIVOS

Principales resultados a alcanzar con la formación.

04

PERFIL DESTINATARIO

Descripción de los posibles participantes en la formación.

05

MATERIAL DIDÁCTICO

Elementos facilitados conductores del aprendizaje.

06

PROGRAMA FORMATIVO

Contenidos de la acción formativa.

07

TARIFAS FORMATIVAS

Coste de la acción formativa para entidades asociadas y no asociadas.

08

INSCRIPCIÓN

Instrucciones para la correcta formalización de la matrícula.

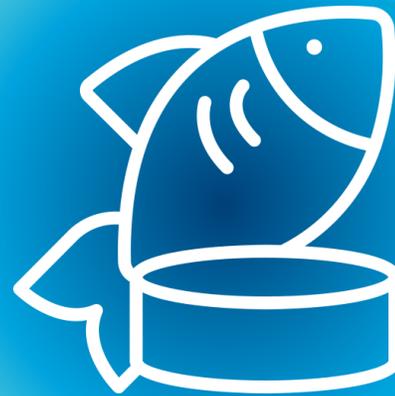


Zona interactiva

Haz clic en las secciones

PRESENTACIÓN

A través de esta acción formativa conocerás la legislación vigente en la utilización de materiales y objetos plásticos que no deben ceder sus constituyentes a los alimentos en cantidades superiores a las establecidas. Además, de conocer los límites de migración específica, para determinadas sustancias, y límites de migración global, así como los ensayos de migración para demostrar la conformidad del material.





AULA VIRTUAL

Formación virtual en la que las personas participantes se visualizan en tiempo real y tienen la posibilidad de intervenir de forma síncrona entre ellas y con la persona docente.



DOCENTE



FECHA DE IMPARTICIÓN Y HORARIO

Jueves, 23 de mayo de 2024
De 08:30 a 14:30 horas
(6 horas)

Profesional técnico especializado del Instituto Tecnológico del Plástico-AIMPLAS.



METODOLOGÍA

La entidad organizadora ANFACO-CECOPESCA garantiza que la acción formativa se impartirá a través de la modalidad aula virtual, asegurando la calidad en la impartición y avalando su seguimiento y control.

La formación a través del aula virtual posibilita la transmisión de conocimientos y el desarrollo de los objetivos y contenidos previstos en la acción formativa de una forma dinámica, participativa y colaborativa.

AULA VIRTUAL



El curso se celebra a través de aula virtual y la persona inscrita recibirá un enlace a su correo electrónico para poder acceder a la sesión formativa.

OBJETIVOS

01

Analizar la legislación vigente, los reglamentos: 1935/2004, 2023/2006, 282/2008 y 10/2011.

02

Conocer las propiedades barrera y mecánicas, así como la interpretación de las fichas técnicas.

03

Conocer y comprender las dimensiones que constituyen una cultura de inocuidad alimentaria robusta según el criterio de GFSI.

04

Resolver casos prácticos reales para la correcta aplicación de la legislación vigente.





PERFIL DE LA PERSONA DESTINATARIA

Profesionales de las áreas de calidad, producción, compras y dirección del sector de la industria alimentaria.

MATERIAL DIDÁCTICO

Se proporcionará la documentación necesaria a los asistentes para seguir la acción formativa. Así como documentación adicional complementaria.



Legislación aplicada a materiales plásticos (6 h)

- 1. Marco general de legislación de materiales en contacto con los alimentos**
 - Aspectos clave de los Reglamentos de 1935/2004 y 2023/2006
 - Plástico reciclado en contacto con alimentos (Reglamento 282/2008)
 - Legislación de otros materiales empleados en envase de plástico
- 2. Legislación de plásticos en contacto con alimentos**
 - Aspectos clave de la legislación de materiales plásticos en contacto con alimentos (Reglamento 10/2011)
 - Lista positiva
 - Ensayos de migración global y específica
 - Declaración de conformidad
- 3. Fichas técnicas de propiedades relevantes**
 - Propiedades barrera
 - Propiedades mecánicas
- 4. Resolución de casos prácticos reales**
 - Verificación de la información aportada por el proveedor (declaraciones de conformidad)
 - ¿Cómo seleccionar y acotar los ensayos de migración global y específica?
 - Selección de simulantes y condiciones de ensayo
 - Interpretación de fichas técnicas

TARIFAS FORMATIVAS

LEGISLACIÓN APLICADA A MATERIALES PLÁSTICOS

Asociado a ANFACO-CECOPESCA:

295 € (Precio con IVA 356,95 €)

No asociado a ANFACO-CECOPESCA:

350 € (Precio con IVA 423,50 €)

10% de descuento en segundas y posteriores matrículas de alumnado de una misma empresa.

Formación bonificable
hasta un máximo de **78 €**
por participante

INSCRIPCIÓN



Plazo de inscripción:

hasta una semana antes de la fecha de impartición o hasta cubrir las plazas disponibles.



Plazo de cancelación:

si tras la formalización de la inscripción se desea cancelar la misma, se deberá comunicar por escrito con una antelación mínima de 7 días naturales previos al inicio de la acción formativa para que se proceda al reembolso de la matrícula. El incumplimiento de este plazo ocasionará que el importe sea no reembolsable.



LEGISLACIÓN APLICADA A MATERIALES PLÁSTICOS

Para formalizar la inscripción:

- 01 Cumplimentar la inscripción en el siguiente enlace:

[Inscríbete aquí!](#)

- 02 Se te enviará la factura proforma con el importe de la formación a ingresar.

ANFACO-CECOPESCA se reserva el derecho de cancelar la acción formativa al no alcanzar un mínimo de participantes.

ANFACO-CECOPESCA

Para más información puedes ponerte en contacto con el Departamento de Formación:

formacion@anfaco.es

Teléfono: 0034 986 469 301

Extensión: 368

www.anfaco.es

